

Instructivo para la Presentación del Anteproyecto de Tesis Doctoral.

Objetivo.

El objetivo del anteproyecto es el de presentar una detallada propuesta del proyecto de investigación a desarrollar en la tesis de doctorado.

Fecha de realización.

El Anteproyecto de tesis debe ser presentado públicamente, según los criterios del Consejo Directivo, antes de finalizar el primer (1er) año.

Solicitud del examen

La presentación del Anteproyecto debe realizarse en un lapso no mayor a 30 días después de su solicitud. El candidato hace la solicitud formal al Consejo Directivo del Programa, con el aval del tutor. Además, en ese momento debe entregar un ejemplar digital para el envío rápido a los jurados.

El jurado

El Anteproyecto será evaluado por, en principio, el mismo jurado que evaluó la admisión al doctorado, además del tutor. En caso de haber un cotutor, formará parte también del jurado.

Contenido del anteproyecto.

El Anteproyecto debe incluir los siguientes aspectos:

- a. **Planteamiento de la investigación a realizar.** Explica la temática a desarrollar durante la investigación, pertinencia de la misma, etc. Máximo 5 páginas.
- b. **Objetivos.** Resume el objetivo general y los objetivos específicos que plantea lograr con la investigación.
- c. **Antecedentes.** Analiza exhaustivamente los trabajos y proyectos más relevantes vinculados a la propuesta doctoral. Máximo 10 páginas.
- d. **Marco Teórico de base.** Introduce los aspectos teóricos a cubrir en su proyecto de investigación doctoral, relevantes a la propuesta doctoral. Máximo 5 páginas.
- e. **Alcances.** Contiene los alcances de la investigación.
- f. **Metodología.** Presenta la metodología que planea utilizar para la elaboración de la investigación, así como las etapas de elaboración de la misma. También, debe incluir un cronograma actualizado del plan de trabajo doctoral. Máximo 3 páginas.
- g. **Bibliografía.** Contiene las referencias bibliográficas más relevantes para la investigación a realizar, y que hayan sido citadas en el planteamiento de la investigación y antecedentes (mínimo 15 referencias).

Presentación del anteproyecto

Los miembros del jurado deben estar presentes en la exposición del candidato, físicamente o por video conferencia. Una vez constituido el jurado, será llamado el candidato para la defensa del Anteproyecto. La defensa será abierta al público, y al final de la defensa pueden expresarse comentarios.

Resultados de la evaluación.

El resultado de la defensa del Anteproyecto de Tesis será **Aceptado** o **Rechazado**. En caso de ser Rechazado, podrá presentarse de nuevo en un lapso no mayor de tres (3) meses. Un segundo rechazo implicará que deberá solicitar una nueva admisión al programa doctoral (con un nuevo Plan de Formación), eventualmente con un nuevo tutor.

Veredicto:

El jurado emite su veredicto en base a una mayoría simple. El jurado deberá justificar las razones del mismo en la sección de observaciones del acta de evaluación, indicando, de manera clara, sus opiniones en cuanto a:

- a. Pertinencia del proyecto
- b. Innovación propuesta
- c. Factibilidad de su realización